

**Dirección General de la Costa y el Mar
Plaza San Juan de la Cruz s/n, Madrid
28071, Madrid**

ASUNTO: TRÁMITE DE AUDIENCIA: INFORMACIÓN PÚBLICA Y CONSULTA DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN: "SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE VALLE GRAN REY, T.M. VALLE GRAN REY". ISLA DE LA GOMERA, Y SU ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL. PROMOVIDO POR LA CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

Por Resolución del Viceconsejero de Planificación Territorial, Transición Ecológica y Aguas de fecha 12 de octubre de 2020, se ha ordenado iniciar el procedimiento de evaluación ambiental ordinaria, del **PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN: SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE VALLE GRAN REY (T.M. VALLE GRAN REY, ISLA DE LA GOMERA) Y SU ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**, el cual está cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

La actuación se encuentra sometida a Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental en su modalidad pública ordinaria, siendo aplicable lo previsto en el punto 2.e) de la Disposición Adicional 1ª de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, así como en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, dado que la pretendida actuación se incluye en el supuesto b) integrado en el Grupo 10 del Anexo B de la ley autonómica y de manera añadida, supuesto a) integrado en el Grupo 10 del Anexo II de la ley estatal; por cuanto que el proyecto consiste en el acondicionamiento de las infraestructuras actuales de la estación depuradora de aguas residuales existente en Valle Gran Rey (<10.000 h-e), así como en la instalación de un sistema de tratamiento terciario que permita obtener aguas regeneradas con una calidad óptima para la reutilización en usos agrícolas; y en la ejecución de un pozo filtrante con capacidad de absorber el 100% del caudal en situaciones excepcionales y del agua no reutilizada en situación normal.

Se considera que el proyecto no producirá efectos ambientales transfronterizos.

Avda. Francisco La Roche nº35
Edf. Servicios Múltiples I, Planta 9ª
38001 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 822 17 19 95/91 Fax: 922 922 264/301

Avda. 1º de Mayo, nº11
1ª Planta
35002 Las Palmas de Gran Canaria
Tfno.: 928 11 53 93/94 Fax: 92811 53 96





En base a lo anterior, y en aplicación del artículo 19 de la Ley 4/2017, y del artículo 37 de la Ley 21/2013, que instan a garantizar la participación efectiva, mediante los trámites de información pública y consulta a las Administraciones Públicas afectadas y a las personas interesadas; se les comunica que se podrá consultar a través de la siguiente ruta de descarga:

<https://gobbox.gobiernodecanarias.net/gobbox/index.php/s/BRS0d1L5KD2BAvh>

(Clave: [EDARVGR](#))

Se encuentra disponible para su consulta tanto el proyecto del asunto como su estudio de impacto ambiental, para que, si lo tienen a bien, aporten en el plazo establecido de **treinta (30) días**, contados a partir del día siguiente al de la notificación del presente escrito, todo tipo de sugerencias y alegaciones sobre dichos documentos en lo que respecta a sus competencias, para su posterior análisis y, en su caso, incorporación al documento final; en el registro general del Gobierno de Canarias o en cualquier registro habilitado dirigiéndose a la citada Viceconsejería.

EL VICECONSEJERO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Sr. D. Leopoldo Díaz Bethencourt

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
LEOPOLODO JOSE DIAZ BETHENCOURT - VICECONSEJERO/A	Fecha: 25/10/2020 - 19:36:28
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0kyDpJt cpmZ_DYacMmxuSm37_LMb2rXpw	 
El presente documento ha sido descargado el 28/10/2020 - 11:58:27	